

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial General Regional

N° 033-2026-GRA/GGR

Huaraz, 19 de enero de 2026

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 155-2025-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 155-2025-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2025, se designa a la Médica Pediatra **LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO** en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, dentro de las facultades otorgadas a este Despacho, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación en el cargo de confianza que venía desempeñando la Médica Pediatra **LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO** como Directora Ejecutiva del Hospital "Víctor Ramos Guardia", debiendo continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional por parte del área técnica competente como es la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, conforme a lo indicado en la Ley N° 31419;

Que, a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de dicho Despacho Directivo, se deberá encargar temporalmente la Dirección Ejecutiva del Hospital Víctor Ramos Guardia, al Director General de la Dirección Regional de Salud Ancash, en adición a sus funciones, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRNGR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRNGR de fecha 31 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Médico Pediatra Lidia Ysidora Figueroa Barreto en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 155-2025-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR temporalmente al Médico Cirujano **RICARDO TOMAS NATIVIDAD COLLAS** en adición a sus funciones como Director General de la Dirección Regional de Salud Ancash, la Dirección Ejecutiva del Hospital "Víctor Ramos Guardia" con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Médico Pediatra Lidia Ysidora Figueroa Barreto y al Director General de la Dirección Regional de Salud Ancash, para los fines administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL